

## Informe anual 2020 - 2021

### COMISIÓN DE ABASTO

#### Introducción

La Comisión de Abasto de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica tiene como propósito desarrollar proyectos, estrategias y propuestas que, en coadyuvancia con las autoridades competentes, promuevan los principios de integridad, transparencia, competencia y eficacia en los procesos de adquisiciones de insumos para la salud del Sector Público, siempre en busca de mantener el respeto al orden jurídico, implementar las mejores prácticas y generar las mejores condiciones para las partes.

Asimismo, la Comisión es la encargada de generar los vínculos correspondientes con cada Institución para procurar la correcta operación de la cadena de abastecimiento de medicamentos, material de curación y dispositivos médicos para el Sistema de Salud Pública, garantizando un abasto suficiente y oportuno que materialice los objetivos de acceso a la salud y bienestar de todos los pacientes mexicanos.

A continuación, se presenta el Informe Anual de esta Comisión, por temática:

#### Estructura

Para el ejercicio 2020 – 2021, la Comisión de Abasto se integró por un Presidente, un Vicepresidente, 74 vocales y 2 asesores, de conformidad con el Reglamento Interno de las Comisiones de Trabajo, vigente.

MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION	ORLANDO AGUIRRE MARTINEZ	PRESIDENTE
PHARMASERVICE	CARLOS VILLASEÑOR LÓPEZ	VICEPRESIDENTE
CANIFARMA	ALEJANDRO CÓRDOVA	COORDINADOR

EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EMPRESA	NOMBRE	CARGO
3M	JOANA GÓMEZ	VOCAL	HS ESTUDIOS FARMACOECONOMICOS	OSCAR LOAEZA	VOCAL
ABBOTT	VERÓNICA AMBRIZ	VOCAL	INEFAM	ENRIQUE MARTINEZ	VOCAL
ABBVIE	GUADALUPE PALESTINO	VOCAL	IPSEN	ZOÉ MONTOYA	VOCAL
ALLERGAN	JOSE LUIS VÁZQUEZ	VOCAL	JANSSEN-CILAG	MARIANA AQUINO	VOCAL
ALPHARMA	JOSÉ PIO RODRÍGUEZ	VOCAL	KEDRION	SONIA TORRES	VOCAL
AMGEN	JOSE LUIS SANCHEZ	VOCAL	LAKESIDE	MARIANO LAZARINI	VOCAL
AMIIF	KARLA BAEZ	VOCAL	LE ROY	BEGONIA CORTES	VOCAL

ANAFAM	SOCORRO ESPAÑA	VOCAL	LEO PHARMACEUTICALS	QUITZÉ GUERRERO	VOCAL
ASOFARMA	ALVARO OCHOA	VOCAL	LICON	ROSALBA CORONA	VOCAL
ASPEN	SANJEEV SANSANWAL	VOCAL	LIDES	RICHARD OSCOZ	VOCAL
ASTRAZENECA	VANESSA FLORES	VOCAL	LIOMONT	DANIEL RÍOS	VOCAL
BAKER & McKENZIE	ROBERTO CARDONA-ZAPATA	VOCAL	MOKSHA8	CARLOS REYES	VOCAL
BAYER	ENRIQUE ZUANI	VOCAL	MSD	CONCEPCIÓN ZAZUETA	VOCAL
BMS	ANA XOCHITL GONZALEZ	VOCAL	MUNDIPHARMA	INGRID KRUEGER	VOCAL
BOEHRINGER INGELHEIM	LUIS CARLOS PEREZ	VOCAL	NOVARTIS	EDUARDO BOJÓRQUEZ	VOCAL
BRULUAGSA	FRANCISCO ORTEGA	VOCAL	NOVO NORDISK	ROBERTO VALDEZ	VOCAL
CANIFARMA DM	JORGE DANIEL	VOCAL	OCTAPHARMA	ANGEL SOSA	VOCAL
CANIFARMA DM	MOISÉS CÁRDENAS	VOCAL	OYV	ALEJANDRO ORTEGA	ASESOR
DANKEL	HUMBERTO TELLO	VOCAL	OYV	FRANCISCO VIDE GARAY	ASESOR
DENTILAB	JOAQUIN GARCIA	VOCAL	PFIZER	RUTH GARCÍA	VOCAL
DHL	RODRIGO AHEDO	VOCAL	PISA	HUGO BOBADILLA	VOCAL
EDICOMUNICACIONES	ABNER HERNANDEZ	VOCAL	PRODUCTOS CIENTÍFICOS	JUAN PABLO MAÑÓN	VOCAL
EISAI	ALONSO GONZALEZ	VOCAL	PRODUCTOS CIENTÍFICOS	FRANCISCO RAMÍREZ	VOCAL
ELI LILLY	JORGE BERONA	VOCAL	PSICOPHARMA	GUSTAVO ALCARAZ	VOCAL
EMCURE	JAVIER MESTRE	VOCAL	ROCHE	JOSÉ MIGUEL BERMÚDEZ	VOCAL
EQS MEDICOS VIZCARRA	ANTONIETA RDGUEZ VIZCARRA	VOCAL	SANOFI AVENTIS	ALBERTO RAMÍREZ	VOCAL
EUROFARMA	DANIEL MOLINA	VOCAL	SANOFI AVENTIS	RAMIRO TAMAYO	VOCAL
FERRER THERAPEUTICS	GUADALUPE MENDOZA	VOCAL	SCHOTT	ALBERTO ORTEGA	VOCAL
GALIA TEXTIL	JHOVANY RODEA	VOCAL	SCHWABE	MIRIAM PEREZ	VOCAL
GILEAD	PEDRO GUERRERO	VOCAL	SERVIER	ANGELICA HURTADO	VOCAL
GLAXOSMITHKLINE	ERIKA GUTIERREZ	VOCAL	SILANES	JORGE LUIS RODRIGUEZ	VOCAL
GLENMARK	SALVADOR GOMEZ	VOCAL	STENDHAL	ALBERTO FLORES	VOCAL
GOB360	ENRIQUE MASCAREÑAS	VOCAL	TAKEDA	JULIO LACORTE	VOCAL
GRIN	SALVADOR DIAZ	VOCAL	TERUMO BCT	RUTH HERNANDEZ	VOCAL
GRISI	GRISEL HERNÁNDEZ	VOCAL	TERUMO MEDICAL	MARIA JOSE MONTERO	VOCAL
GRÜNENTHAL	HECTOR ZUCKERMAN	VOCAL	TORRENT	FCO JAVIER RIVERA	VOCAL
GRUPO BIOTOSCANA	ALONSO ZUGARAZO	VOCAL	CANIFARMA	ENRIQUE GALVAN	COORD
GUERBET	ALICIA AROCHE	VOCAL			

Como resultado de la delegación de diversas facultades a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OM-SHCP) para la realización de contrataciones consolidadas, esta autoridad ha implementado diversos procesos de Compra Consolidada para la adquisición de insumos para la salud, el primero, la Compra Consolidada para el Segundo Semestre de 2019 (E-82) en acompañamiento de la Secretaría de Salud (SSA), y el segundo, la Compra Consolidada para el ejercicio 2020 (E-4 y E-5), además de la adquisición de los denominados Grupos Terapéuticos de Especialidad.

En ese tenor, CANIFARMA a través de la Comisión de abasto a establecido una vinculación y coordinación directa con la OM-SHCP, mediante la cual la Industria Farmacéutica ha expuesto su evaluación de resultados en relación con la implementación de los procesos de adquisiciones antes mencionados, señalando las irregularidades identificadas y compartiendo propuestas para su perfeccionamiento.

De igual manera, la Comisión de Abasto ha expuesto y solicitado reiteradamente a la OM-SHCP la resolución de las problemáticas en planeación, contratación, distribución y pagos, que persisten con las Entidades participantes en las Compra Consolidadas para el Segundo Semestre de 2019 y para el ejercicio 2020, lo anterior, toda vez que la OM-SHCP es la Entidad Consolidadora y encarga del ejercicio del presupuesto. Actualmente, CANIFARMA sostiene una constante coordinación e intercambio de información con la Oficialía para la atención de las irregularidades que manifiesta la Industria.

### **Compra Consolidada 2do Semestre 2019 y Compra Consolidada 2020**

En coordinación con la OM-SHCP, la Comisión sostuvo diversas reuniones con los Titulares Encargados del Abasto en las Entidades Participantes en Compras Consolidadas, exponiendo de forma particular, por cada empresa y a cada Institución, las irregularidades de la Industria con relación a las Compras Consolidadas para 2019 y 2020, al respecto, destacamos diversos ejercicios realizados con cada Entidad:

#### **❖ IMSS**

- Sesión Informativa para la planeación del abasto 2020.
- Presentación y atención de irregularidades por empresa sobre los ejercicios 2019 y 2020.
- Reunión con Titular de la Unidad de Administración para el abasto de cierre del ejercicio 2020 y planeación del ejercicio 2021.
- Coordinación para el envío de inventarios y capacidades de la Industria para el abasto de cierre 2020 y 2021.

- Mesa de Trabajo CANIFARMA - IMSS para la planeación del abasto del 1er semestre de 2021.

❖ **ISSSTE**

- Presentación y atención de irregularidades por empresa sobre los ejercicios 2019 y 2020.
- Reunión con la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos para la planeación del abasto 2020.
- Mesa de Trabajo CANIFARMA - ISSSTE para la planeación del abasto del 1er semestre de 2021.

❖ **INSABI**

- Reunión para la atención de necesidades emergentes por COVID-19.
- Presentación y atención de irregularidades por empresa sobre los ejercicios 2019 y 2020.
- Reunión con la Coordinación de Administración y Finanzas para la atención de adeudos 2019-2020.
- Talleres de Facturación al INSABI (3 sesiones).

❖ **PEMEX**

- Presentación y atención de irregularidades por empresa sobre los ejercicios 2019 y 2020.
- Taller para el Registro en el Sistema de Proveedores - Achille's (2 sesiones).
- Inclusión de CANIFARMA en la Comisión Consultiva Empresarial de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (CCEPM).
- Atención de irregularidades en el registro y formalización de contratos.

❖ **CCINSHAE**

- Presentación y atención de irregularidades por empresa sobre los ejercicios 2019 y 2020.
- Atención de irregularidades en la formalización de contratos y pago.

❖ **SEMAR**

- Presentación y atención de irregularidades por empresa sobre los ejercicios 2019 y 2020.

La Comisión de Abasto tienen contacto permanente con los Encargados del Abasto de cada Entidad, reafirmado la disposición de la Industria para colaborar en el perfeccionamiento de los procesos, solicitando la resolución de las problemáticas que se mantienen y, recíprocamente, comprometiéndose a atender las necesidades de las Instituciones hacia la Industria.

**Reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**

La Comisión de Abasto en colaboración con la Comisión de Asuntos Jurídicos, Anticorrupción y Competencia, realizó un análisis exhaustivo de la reforma integral propuesta para modificar la LAASSP, mediante el cual se desarrolló un comparativo, artículo por artículo, entre la norma vigente y la reforma propuesta, identificando el grado de impacto que causarían las modificaciones, observaciones de carácter general y particular; asimismo, partiendo de la comparación antes mencionada, CANIFARMA estableció su posicionamiento ante cada una de las autoridades correspondientes. Asimismo, se emitieron diversas propuestas de redacción para el perfeccionamiento de las propuestas de reforma, mismas que fueron compartidas con las autoridades.

De la misma manera, se colaboró en el análisis técnico del impacto que representaría la reforma al artículo 1º de la LAASSP, que permitiría realizar la compra de insumos para la salud a través de Organismos Intergubernamentales Internacionales, la Comisión determinó cuales serían las implicaciones de la aprobación de la reforma para el sector farmacéutico establecido en México en materias como la regulatoria, competencia, tratados internacionales y en el sistema de adquisiciones, con lo cual se estableció un posicionamiento por parte de CANIFARMA.

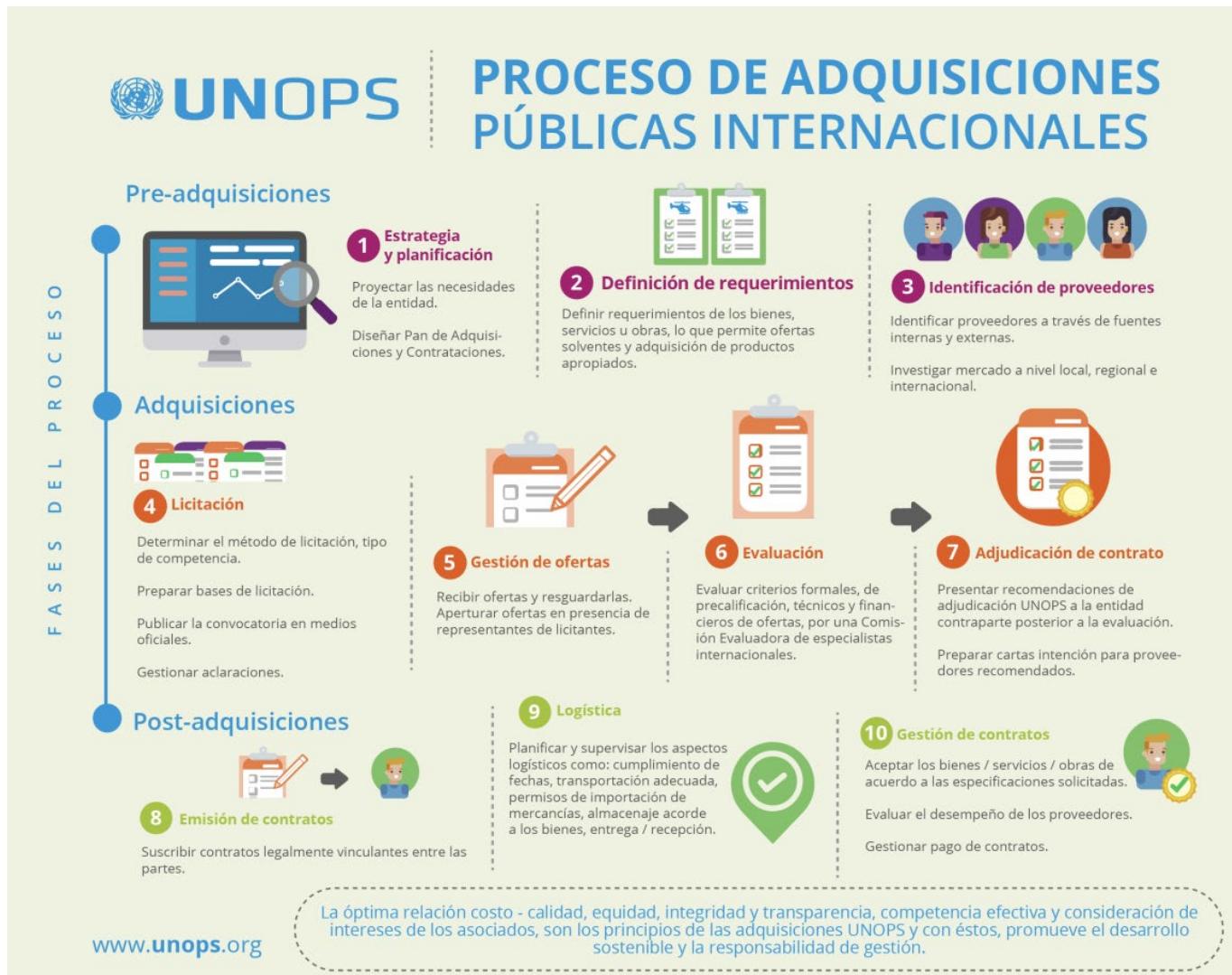
### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS**

UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) es el órgano de la ONU especializado en brindar asesoría técnica e implementar proyectos en varias áreas, destacando las adquisiciones, gestión de proyectos y gestión financiera. El 13 de febrero de 2019, se suscribió el Acuerdo Marco entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (SRE) y UNOPS, el cual tiene como propósito establecer un marco de cooperación que viabilice la asistencia de la UNOPS a México en proyectos de interés por medio de acuerdos específicos.

El 31 de julio de 2020, INSABI firma el Acuerdo Específico que tiene por objeto que la UNOPS brinde asistencia en la modalidad de Proyecto Específico de Implementación para la ejecución de la Adquisición de Medicamentos y Material de Curación, a través de mecanismos que proporcionen las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias aplicables.

En los Acuerdos antes mencionados se define el Proyecto de Implementación, mediante el cual el Gobierno de México solicita la asistencia de la UNOPS para realizar adquisiciones, de conformidad con las políticas, reglas y procedimientos de adquisiciones de la Oficina aplicables a bienes, servicios, contratación de consultorías, contratación de obras, gestión financiera, de recursos humanos o demás

contempladas en el mandato de la UNOPS. En este tipo de proyecto, el Gobierno de México transfiere a la UNOPS la totalidad de los recursos presupuestados para dicha actividad, la cual se encarga de implementar, licitar, y contratar tales actividades, de firmar y administrar los contratos respectivos con terceros y de la administración contractual desde el punto de vista técnico y financiero, realización de pagos y rendición de cuentas al Gobierno de México.



El Acuerdo Específico entró en vigencia a partir de la Reforma por la que se adiciona el párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y permanecerá por 53 meses o hasta el total cumplimiento de su objeto. Para el proyecto denominado “Adquisición de Medicamentos y Material de Curación” se estableció la siguiente matriz de responsabilidades:

INSABI	UNOPS	TAREA
X		Preparación de la lista de medicamentos y material de curación

<b>X</b>		Preparación de especificaciones técnicas detalladas
	<b>X</b>	Finalización de las especificaciones técnicas
	<b>X</b>	Investigación de mercado
	<b>X</b>	Preparación de las Bases y Emisión de los llamados a licitación
	<b>X</b>	Recepción y evaluación de las ofertas
	<b>X</b>	Recomendación de adjudicación
	<b>X</b>	Adjudicación y firma de la orden de compra
	<b>X</b>	Arreglos de inspección y transporte al punto central de recepción de medicamentos y material de curación
	<b>X</b>	Tránsito aduanero (si hubiese necesidad)
	<b>X</b>	Seguimiento hasta la entrega en el punto central de recepción de medicamentos y material de curación
<b>X</b>		Recepción y aceptación de los medicamentos y material de curación
	<b>X</b>	Pagos a los proveedores

De inicio, la UNOPS emitió un AVISO GENERAL - Invitación abierta al mercado nacional e internacional “Solicitud de Información (RFI) para la adquisición de medicamentos y material de curación en México”, mediante el cual, se invitó a empresas del mercado nacional e internacional que estuviesen interesadas en participar en los procesos de licitaciones de medicamentos y material de curación, a completar el formulario en línea y conocer el listado de insumos requerido por las autoridades mexicanas, al respecto, CANIFARMA envío a UNOPS, así como al INSABI y la OM-SHCP, diversos cuestionamientos con el objetivo de tener claridad respecto del próximo proceso de adquisición.

Después, UNOPS realizó la “Primera Sesión Informativa abierta a la opinión pública, al mercado nacional e internacional, medios de comunicación y partes interesadas”, en la cual se presentó información general sobre las licitaciones públicas internacionales para la compra de medicamentos y material de curación en México, destacando datos generales sobre el requerimiento, fases y etapas del proceso de adquisición, resultados del RFI y el calendario programado; al respecto, previamente y durante la sesión, CANIFARMA envió diversos cuestionamientos, de los cuales algunos fueron respondidos por UNOPS posteriormente.

Octubre: 1-15	Octubre: 16-31	Noviembre: 1-25	Noviembre: 26-30	Enero: 1-30, 2021	Abril, 2021
<b>Listado de compra consolidada</b>	<b>Inicio del proceso de adquisición</b>	<b>Negociación/evaluación/aprobaciones internas</b>		<b>Inicio entregas escalonadas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de procesos expedidos</li> <li>Claves</li> <li>Cantidades</li> <li>Plan entregas</li> <li>Lugar de entrega</li> <li>Presupuesto</li> </ul>	<p>Invitaciones a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Negociación de patentes</li> <li>2. Procesos de licitación de medicamentos genéricos + abasto crítico + material de curación</li> </ol>	<p><b>1.</b> Negociación patentes</p> <p><b>2.</b> Reuniones informativas, periodo de consultas y respuestas licitaciones públicas internacionales medicamentos genéricos + abasto crítico + material de curación</p>	<p>Inicio de la firma de contratos y órdenes de compra para medicamentos de patentes</p>	<p>Inicio de entregas escalonadas (medicamentos de patentes + abasto crítico)</p> <p>Proceso distribución a cargo del INSABI</p>	<p>Inicio de entregas del abasto regular</p> <p>Proceso distribución a cargo del INSABI</p>
<b>Marzo, 2021</b>	<b>Mayo, 2021</b>	<b>Julio, 2021</b>		<b>Diciembre, 2021</b>	<b>Enero, 2022</b>
Estimación de las necesidades de abasto 2022 - 2024	<b>Definición estrategia de compra multianual</b>			Adjudicaciones	Inicio de abasto
	Inicio del proceso de prelicitación: Sondeo de Mercado (RFI)	Inicio de procesos: 1. Negociación de patentes 2. Medicamentos + material de curación			

A continuación, la Oficina de las Naciones Unidas envío a diversas empresas de la IF una solicitud de “Confirmación de Disponibilidad de Inventarios de Medicamentos”, derivado de la información proporcionada en el RFI realizado anteriormente, señalando que era para medicamentos requeridos para abasto inmediato (primer trimestre de 2021).

En seguida, UNOPS celebró la “Segunda Sesión Informativa abierta a la opinión pública, mercado nacional e internacional, medios de comunicación y partes interesadas”, en donde se presentaron los avances y próximos pasos sobre la compra de medicamentos y material de curación en México, destacando el avance en medicamentos de patente, fuente única y genéricos priorizados por el INSABI.

#### ➤ Avance en Medicamentos de Patentes:

- Comprende +360 claves, 105 patentadas y 262 adquisición expedita.
- Negociación satisfactoria con 26 empresas.
- Se han negociado 99 claves.
- Firma de contratos en la 2da semana de diciembre.

- Entregas a partir del mes de enero.

➤ **Avance en Medicamentos de Fuente Única y Genéricos Priorizados:**

- Procesos que se realizaron mediante un mecanismo de compra expedita.
- Se cotizaron 36 claves de oncología, se recibieron ofertas y se están evaluando.
- Para las 226 claves restantes, hará la invitación, se recibirán ofertas y se adjudicarán contratos en la última semana de diciembre.
- Inicia abasto en enero.

Asimismo, compartieron los calendarios correspondientes a las licitaciones públicas internacionales que comprenderían +1,600 claves, de estas +1000 claves de medicamentos y +600 claves de material de curación:

❖ **Licitación de Medicamentos:**

Próximos Pasos	Fecha
Publicación de Bases	04-diciembre-2020
Aclaraciones	14/16-diciembre-2020
Presentación y Apertura de Ofertas	18-enero-2021
Inicio del Abasto	mayo-2021

En relación con lo anterior, CANIFARMA consultó a la Industria y envío un conjunto de preguntas respecto de la instrumentación del proceso licitatorio, la planeación, el abasto, el marco regulatorio, respeto a la propiedad intelectual y procedimientos para la resolución de controversias.

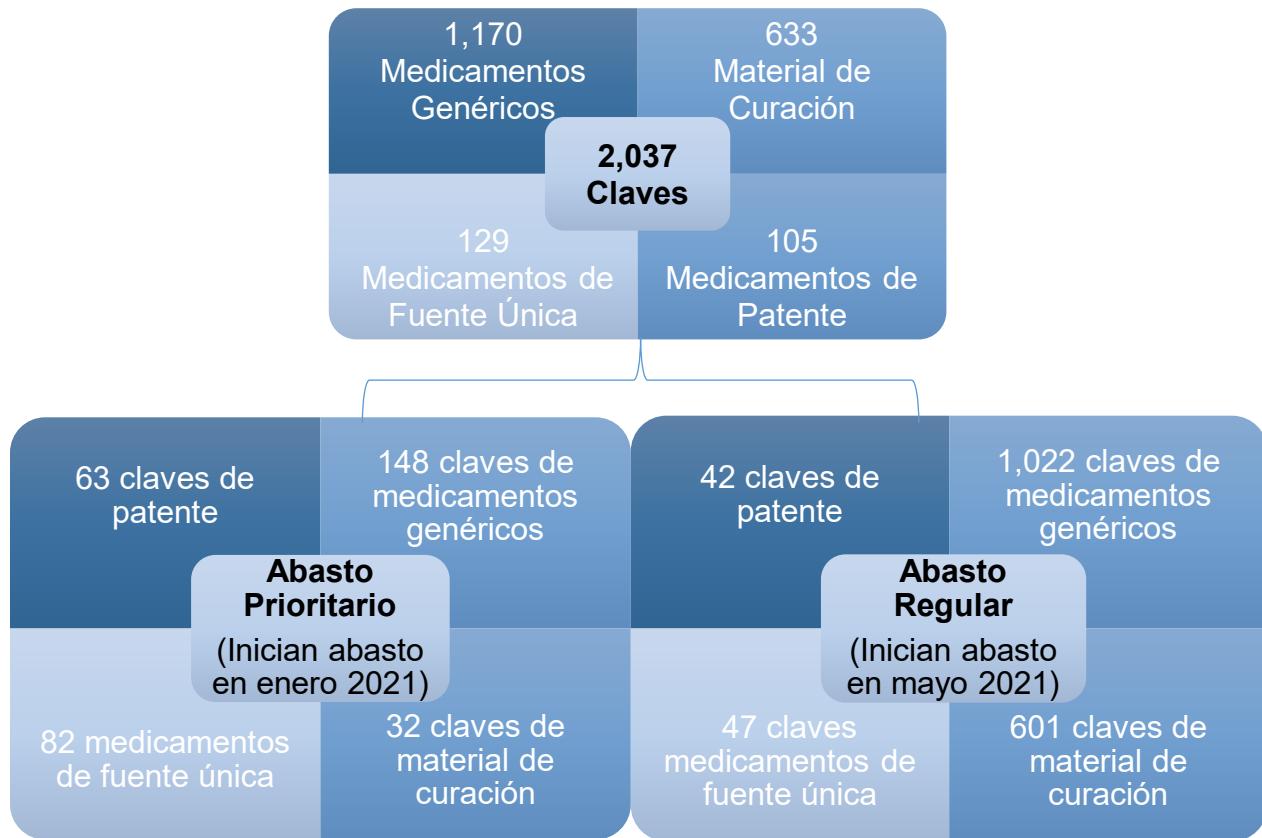
Entonces, la UNOPS publicó las Adquisiciones 424, 434 y 428 Medicamentos para la Compra Consolidada de Entidades Federales para abastecimiento del año 2021 (requerimiento 1/3, 2/3 y 3/3 respectivamente) con números de referencia ITB/2020/17938, ITB/2020/17978 e ITB/2020/17979.

LLAMADOS A LICITAR (3 "ITB")			
Abasto a partir de mayo 2021			
MEDICAMENTOS GENÉRICOS	Firma de contrato marzo - abril 2021		
PROCEDIMIENTO	Claves	Piezas Max (millones)	Importe Max (estimados)
<b>17938</b>	424	767.0	52,070
<b>17978</b>	430	444.8	18,013

<b>17979</b>	410	414.9	16,001
<b>TOTAL</b>	1,264	1,626.7	86,084

Una vez publicadas las Bases para las Licitaciones Internacionales, la Comisión estableció un Grupo de Trabajo el cual realizó un estudio minucioso sobre las características y condiciones que se detallaban en todos los documentos del proceso, derivado de lo anterior, CANIFARMA hizo llegar una comunicación al Director de UNOPS en México con todas las manifestaciones de la Industria.

## RESUMEN GENERAL



Más adelante, UNOPS organizó de forma virtual la “Reunión Previa o de Aclaración para la Compra Consolidada de Medicamentos para el Sector Salud para el abastecimiento del 2021”, durante la cual se abordaron temas como el uso de la plataforma electrónica eSourcing para la preparación de ofertas, solicitudes de aclaración a las bases y comunicaciones durante la preparación de la oferta, evaluación y selección de ofertas. Destaca el hecho de que únicamente se abordaron temas operativos, funciones y características de la plataforma eSourcing, la UNOPS señaló que no se responderían aclaraciones técnicas sobre las bases durante esa reunión.

Derivado de todo lo anterior, CANIFARMA envío por escrito a la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de UNOPS, las principales observaciones y preocupaciones respecto de la Compra Consolidada 2021 a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas, destacando los graves problemas en la planeación, implementación y ejecución de los procesos de adquisición, la falta de claridad y certidumbre sobre aspectos importantes como criterios de asignación, regulatorios y comerciales. En respuesta, UNOPS invitó a CANIFARMA a una reunión presencial para conocer las inquietudes del sector industrial.

Finalmente, UNOPS celebró de forma virtual la Apertura de Ofertas para las ITB/2020/17938, ITB/2020/17978 y ITB/2020/17979, que conforman la “Compra Consolidada de Medicamentos para el Sector Salud: Abastecimiento del año 2021”, sobre lo cual resaltamos:

RESUMEN GENERAL DE LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS ITB							
ITB	Propuestas Total	Lotes	Lotes con Propuestas	Proveedores Interesados	Lotes Sin Oferta	% Sin Oferta	Ofertas por Lote
17938	693	395	312	122	83	21.0%	1.8
17978	1,025	393	393	106	-	0.0%	2.6
17979	845	395	337	118	58	14.7%	2.1
<b>Total</b>	<b>2,563</b>	<b>1183</b>	<b>1042</b>	<b>346</b>	<b>141</b>	<b>11.9%</b>	<b>2.2</b>

PARTICIPACIÓN DEL ORIGEN DE LAS PROPUESTAS			
Num.	País	Propuestas	% Origen de Propuestas
1	MEXICO	1,709	66.7%
2	SUDÁFRICA	393	15.3%
3	BRASIL	142	5.5%
4	INDIA	116	4.5%
5	GUATEMALA	66	2.6%
6	ARGENTINA	37	1.4%
7	FRANCIA	20	0.8%
8	ALEMANIA	15	0.6%
9	CHINA	16	0.6%
10	MALTA	12	0.5%
11	ESPAÑA	9	0.4%
12	REINO UNIDO	7	0.3%
13	N/A	9	0.4%

14	CHIPRE	4	0.2%
15	URUGUAY	3	0.1%
16	EE.UU.	3	0.1%
17	PERÚ	2	0.1%
<b>Total</b>		<b>2563</b>	<b>100.0%</b>

Una vez realizada la Apertura de Ofertas por la UNOPS, para los procesos licitatorios que integran la Compra Consolidada 2021, la Comisión proyecto lo siguiente:

- Proceso con un 12% de claves sin oferta, lo que generará un ahondamiento en el desabasto del sector público y se traducirá en un proceso con un alto número de claves desiertas.
- Desconocemos con certeza los criterios técnicos, administrativos y económicos para la evaluación y adjudicación de las ofertas, por lo que, a pesar de haber contado con ofertar, existe la posibilidad de que aumente el porcentaje de claves desiertas.
- Nivel de éxito menor a los procesos realizados por el IMSS en sus compras consolidadas (claves desiertas en 2018 del 8%), pero similar al éxito que tuvieron los procesos realizados por la OM-SHCP en 2019 y 2020 (entre 60% y 36% de claves desiertas).
- Mínima respuesta al llamado internacional, menos del 20% de las ofertas provienen de empresas establecidas en el extranjero, destacando la participación de Brasil y Guatemala.
- Empresas mexicanas y establecidas en México participaron con más del 80% de las ofertas registradas.
- Retraso en la implementación y desarrollo del proceso, entregas programadas para mayo-junio del 2021, situación que representa un latente riesgo de desabasto para las instituciones.
- La adquisición no toma en cuenta el costo de la logística y distribución, el cual aumentará el costo del proceso para hacer llegar los insumos a los destinatarios finales.

Por otro lado, ante la expectativa de los resultados del proceso implementado por UNOPS, las autoridades compartieron con CANIFARMA el establecimiento de un Grupo Táctico entre la OM-SHCP, el INSABI y

las Instituciones de Salud (IMSS e ISSSTE), con el objetivo de ampliar el margen de respuesta de las entidades y mitigar el riesgo de desabasto, realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Actualización de los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada, por la Oficialía Mayor de la SHCP.
- ✓ Liberación por UNOPS de 1,300 claves de medicamentos para compra directa por las Instituciones, establecimiento de criterios de liberación anual, semestral y compra al 50% del requerimiento original.
- ✓ Emisión del Oficio INSABI-UCNAMEM-CA-91-2021, dirigido a los Titulares de las Instituciones del Sector Salud participantes en la compra consolidada de medicamentos y material de curación 2021 gestionada por la UNOPS, mediante el cual indica las siguientes líneas de acción para garantizar el abasto oportuno de insumos para la salud:
  - **Claves no susceptibles de carga en el Sistema AAMATES**, es decir que no fueron consolidadas, podrán ser contratadas por las Instituciones bajo su responsabilidad.
  - **Claves Excluidas por UNOPS de la Compra Consolidada**, podrán ser contratadas por las Instituciones conforme al volumen requerido.
  - **Claves SIN oferta en los procedimientos ITB realizados por UNOPS**, las Instituciones deberán realizar las acciones necesarias para garantizar el abasto hasta junio 2021 (contratos abiertos).
  - **Claves CON oferta en los procedimientos ITB realizados por UNOPS**, las Instituciones deberán realizar las acciones necesarias para garantizar el abasto hasta junio 2021 (contratos abiertos).
  - **Claves consideradas en la Compra Expedita**, que no fueron adjudicadas o se adjudicaron parcialmente, y ofertadas en los procedimientos ITB, las Instituciones deberán realizar las acciones necesarias para garantizar el abasto hasta junio 2021, en tanto inicia el proceso de suministro.

- **Claves de Patente y Fuente Única adjudicadas parcialmente**, las Instituciones deberán realizar las acciones necesarias para garantizar el abasto hasta junio 2021 (INSABI contratará lo correspondiente de julio a diciembre).
- **Claves de Patente y Fuente Única en negociación**, las Instituciones deberán realizar las acciones necesarias para garantizar el abasto hasta junio 2021, en tanto concluyen las negociaciones.

Para terminar, la Comisión monitorea la etapa de evaluación de ofertas que se encuentra en curso, manteniendo constante comunicación con la Industria sobre el avance de esta. Asimismo, también se trabaja en coordinación con las demás Instituciones de Salud, con el objetivo de establecer mecanismos que permitan garantizar un abasto oportuno y suficiente para las Instituciones durante el primer semestre del ejercicio 2021.

### Conclusiones y Retos para el 2021 – 2022

La Comisión de Abasto de CANIFARMA reafirma sus esfuerzos para establecer los puentes entre la Industria Farmacéutica y las autoridades, con propósito de trabajar conjuntamente en estrategias, propuestas y acciones que permitan generar las mejores condiciones de contratación con el Sector Público, privilegiando el respeto al orden jurídico, a los principios de integridad, transparencia y competencia, y adopción de las mejores prácticas, cuyo último fin es garantizar un abasto oportuno y suficiente de insumos para la salud a los mexicanos. De esa manera, la Comisión continuará dando cumplimiento a su propósito de hacer llegar al más alto nivel institucional, las propuestas, observaciones e inquietudes de la Industria, con respecto a los procesos de adquisición de los medicamentos e insumos médicos.

Finalmente, la Comisión de Abasto acepta el reto de adaptarse a los nuevos modelos de adquisiciones que están siendo establecidos por el Gobierno en turno, lo anterior, atendiendo, representado y defendiendo los intereses de la Industria en general, sin despreocuparse por los fines últimos que son el acceso a la salud y bienestar de los pacientes mexicanos. Para lo cual, continuará estableciendo los vínculos necesarios con las nuevas autoridades e instituciones correspondientes, fortaleciendo las interacciones con las entidades con quienes ya se trabaja, desarrollando las estrategias y acciones pertinentes y exponiéndolas en todos los foros conducentes.